



Plan de Acción 2024-2027
“El INER: un espacio para crear y cultivar vínculos”

Instituto de Estudios Regionales

Universidad de Antioquia
Institución multicampus

Noviembre de 2024

Consejo de unidad académica

- Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Presidente
- Maryan Alejandra Jiménez Velásquez
Secretaria del Consejo
- Hernán Darío Pineda Gómez
Coordinador de posgrados y formación
- Natalia Andrea Cardona Berrío
Coordinadora de investigación y
comunicación del conocimiento
- Jaime Vladimir Montoya Arango (P)
Representante de los profesores
- Natalia Quiceno Toro
Representante de los profesores (S)
- Jorge Iván Arango Úsuga (P)
Representante de los estudiantes
- Ricardo Vladimir Rubio Jaime (S)
Representante de los estudiantes

Equipo administrativo

- Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Director
- Doralba Gutiérrez Giraldo
Secretaria General
- Maryan Alejandra Jiménez
Velásquez
Asistente administrativa
- Daniela Muñoz Petro
Asistente financiera y contable
- Hernán Darío Pineda Gómez
Coordinador de Posgrados y
Formación
- Diana Marcela Roldán David
Secretaria de extensión y
posgrados
- Natalia Andrea Cardona Berrío
Coordinadora de Investigación y
Comunicación del conocimiento
- Nelson Ramírez García
Comunicador
- Yesenia Arboleda Taborda
Coordinación Cediner
- Johan Fernando Mora Ramírez
Auxiliar de sistemas

El INER: un espacio para crear y cultivar vínculos

En sus 35 años de existencia el INER ha creado y cultivado diferentes vínculos. Durante este tiempo se ha forjado un proyecto colectivo con la participación de personal docente y administrativo, así como con investigadores/as, egresados/as y estudiantes de pregrado y posgrado que se han asociado al Instituto y han trabajado de la mano de otras unidades académicas y dependencias administrativas con el fin de mantener un férreo compromiso con la Universidad y la sociedad; ese compromiso se ha plasmado en la producción de insumos para la regionalización de nuestra Alma Mater y en el desarrollo de investigaciones que, en articulación con diversos actores sociales y en una perspectiva de saberes en diálogo, han permitido la generación de un conocimiento crítico y transformador, con vocación de incidir en políticas públicas y en la gestión para el cambio social.

En este trienio 2024-2027, nuestro propósito es continuar este camino a través del fortalecimiento de la cohesión institucional, promoviendo el respeto, la convivencia, el bienestar y la participación de los diferentes estamentos que integran el INER. Desde la interdisciplinariedad, la interacción y el diálogo que nos caracteriza, también queremos afianzar nuestra presencia en la Universidad y la sociedad a través de diferentes relaciones estratégicas que permitan adelantar acciones con las que podamos seguir aportando a la comprensión y a la intervención en diversas dinámicas territoriales. Igualmente, aspiramos consolidar y ampliar las redes y actividades de relacionamiento, cooperación e incidencia del INER con actores públicos y académicos en diferentes ámbitos geográficos. Se trata de la posibilidad de proyectar acciones conjuntas, teniendo en cuenta lo que ha hecho y ha sido el INER durante los 35 años en que ha creado y cultivado diferentes vínculos, y considerando otros que puedan emerger para sembrar nuevos procesos en los que esté implicada la posibilidad de tejer y producir lo común para la reproducción de la vida, con una perspectiva relacional, situada, plural y solidaria, en beneficio de la convivencia pacífica, la armonía con el medio ambiente y la dignidad.

Finalmente, consideramos que para la consecución de los propósitos aquí esbozados es prioritario mejorar o transformar diferentes procesos institucionales que permitan optimizar nuestras labores investigativas y académico-administrativas; así, pretendemos adelantar acciones tendientes a la automatización, sistematización y modernización en el tratamiento de la información, enfocándonos además en la actualización de los lineamientos que orientan nuestras actividades formativas, investigativas y administrativas.

Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Director

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	4
1. Marco institucional.....	5
2. Marco general	7
2.1 Estructura del PAUA	7
2.2 Síntesis metodológica.....	8
3. Infografía del plan de acción 2024-2027	11
4. Marco programático del plan	12
4.1 Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA.....	17
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	18
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	18
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	19
6. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027	21

1. Marco institucional

El Instituto de Estudios Regionales -INER- es una unidad académica de la Universidad de Antioquia, creada en 1989 para la producción de nuevo conocimiento sobre las realidades territoriales del departamento de Antioquia y el aporte a la comprensión de la regionalización universitaria. Se fundamenta en la investigación interdisciplinar y el trabajo creativo e incluyente con metodologías participativas, aportando a los debates de las ciencias sociales y produciendo insumos pertinentes para las políticas públicas territoriales y la gestión para el cambio social.



Radicado No: 2024-000008786-1

Fecha: 18/11/2024 10:36:50 a. m.

Medellin, 18 de noviembre de 2024

Doctor
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
La Universidad

Asunto: Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales 2024 – 2027.

Respetado señor Rector:

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

El Consejo del Instituto de Estudios Regionales en su sesión del 13 de noviembre de 2024, acta 681, revisó y estudió el Plan de Acción para el período 2024 – 2027 bajo la dirección de Luis Antonio Ramírez Zuluaga, el cual comprende cuatro (4) proyectos, los cuales tienen correlación con la ejecución del Plan de Acción Institucional, el cual, a su vez, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2027 de la Universidad de Antioquia.

Atentamente,

Luis Ramírez

LUIS ANTONIO RAMIREZ ZULUAGA
Presidente Consejo INER

Maryan Jiménez

MARYAN A. JIMÉNEZ VELASQUEZ
Secretaria Consejo INER

www.udea.edu.co

Conmutador: 604 2198332 - 018000416384

E-mail: atencionciudadano@udea.edu.co

Medellín, Colombia



RESOLUCIÓN RECTORAL 51889

3 de diciembre de 2024

Por la cual se aprueba el Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales para el período comprendido entre 2024-2027, y se asignan recursos provenientes de la fuente de Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” para algunos de los proyectos definidos en el mismo.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contempladas en los literales b, c y II del artículo 42, del Estatuto General y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994 y del Acuerdo Municipal 08 de 1996, y,

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”.
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades (...).

3. El director del Instituto de Estudios Regionales presentó para aprobación el Plan de Acción para el período 2024-2027, con recomendación del Consejo de la unidad académica mediante acta número 681 del 13 de noviembre de 2024.
4. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos que se requieren para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán ser financiados por diferentes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos; y que los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.
5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones financieras Institucionales para la fuente de inversión de la Universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de hasta \$185 millones para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales.
6. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del plan de acción de la Unidad Académica se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia

7. El Plan por aprobar cumple con criterios de articulación institucional, compromiso con el desarrollo de las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción del Instituto de Estudios Regionales para el período 2024-2027.

Parágrafo. La fecha inicial del plan se establece desde la fecha de promulgación del presente acto administrativo, hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de egresos programado de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que autorice la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 3. Como anexos de la presente Resolución se tendrán adjuntos el documento denominado: Plan de Acción 2024-2027, “El INER: un espacio para crear y cultivar vínculos”, del Instituto de Estudios Regionales junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Parágrafo. Ante cambios solicitados por la Unidad Académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretaria General

2. Marco general

2.1 Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

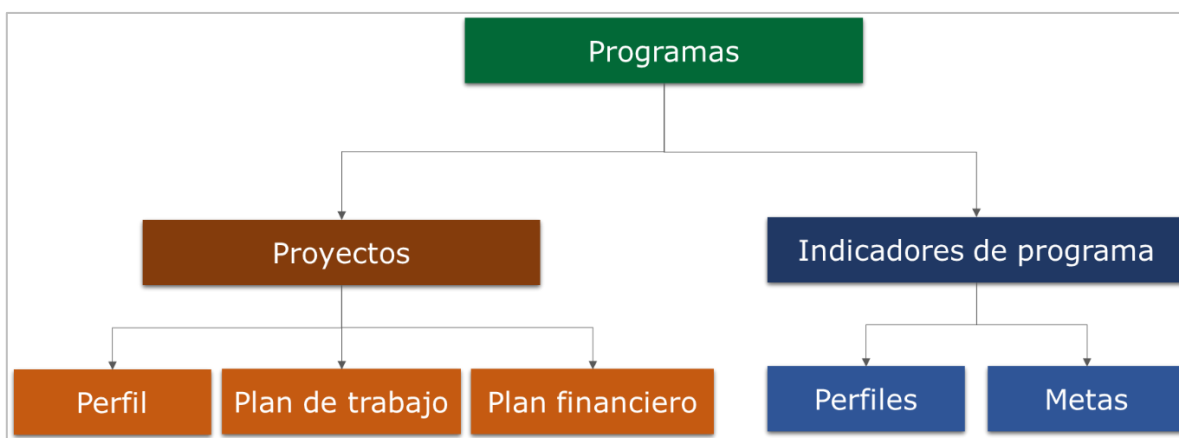


Figura 1. Estructura del PAUA20xx-20xx

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos;
 y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta

información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica;
un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;
unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y
unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;
un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y
unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del Plan de Acción, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Estrategia y Organización se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de preparación se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2024-2027
- Los informes de sostenibilidad y responsabilidad social
- El Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2028
- Los Planes de acción de vigencias anteriores

Documentos de actores de interés:

- Propuesta del director del candidato designado.
- Informes de foros institucionales.
- Relatorías de espacios de participación para la formulación del PAUA: talleres con docentes y personal administrativo y diálogo abierto con la comunidad INER.
- Estudios prospectivos y del área de conocimiento.

Documentos externos:

- Orientaciones del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Documentos referidos a la Ley Estatutaria de Educación.

A partir de los asuntos claves definidos en el Plan de acción Institucional, la Unidad Académica determinó en cuáles de ellos realizará intervenciones directas en este siguiente período. Igualmente, en cuáles indicadores y con qué metas propias podrá contribuir a los resultados esperados para toda la institución.

Los proyectos fueron formulados entonces por las dependencias responsables; definidos sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA. Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a

un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- La comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad de la Unidad académica,
- El trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- El aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las dependencias responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- El seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,
- El acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables.

3. Infografía del plan de acción 2024-2027



Figura 2. Plan de Acción INER 2024-2027.

4. Marco programático del plan

El marco programático del plan de acción del Instituto de Estudios Regionales 2024-2027, se estructura a partir de cuatro (4) proyectos y trece (13) indicadores que aportan a cuatro (4) de los seis (6) programas del Plan de Acción Institucional 2024-2027 de la Universidad de Antioquia. Estos proyectos e indicadores marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas brindarán las principales orientaciones de alcance para los proyectos que se planteen tanto por las dependencias de nivel central como por las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación¹.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.

Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ²	Áreas que los reportan
1.1 Fortalecimiento de la participación	Número de acciones para promover la participación de egresados en el gobierno universitario	2	3	Asistente administrativa

¹ En el documento solo se presentan las metas trienales, pero la información detallada de metas por períodos se dispondrá en los sistemas de seguimiento al plan institucionales, que alimentarán los informes de gestión.

² Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base

Cantidad de indicadores para el programa:

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ²	Áreas que los reportan
1.2 Convivencia armónica, pacífica y segura en los campus	Número de personas formadas en el tratamiento de las violencias basadas en género	1	20	Asistente administrativa

Proyectos que materializan el programa:
Cantidad de proyectos del programa:

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	Fomento de la convivencia, el bienestar y la participación para fortalecer la cohesión institucional en el INER	Objetivo general: Fomentar la solidaridad, el bienestar y la participación de las distintas colectividades que integran el INER con el fin de fortalecer la cohesión institucional. Objetivos específicos: 1) Propiciar el reconocimiento de las diferencias con el fin de llevar una convivencia armónica en el INER. 2) Desarrollar estrategias para prevenir la deserción estudiantil temprana. 3) Promover la participación de egresados en el Consejo de Instituto.	Dirección, Coordinación de Investigación, Comité de Clima Organizacional

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto
Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:
Cantidad de indicadores para el programa:

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.1 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	135	700	Coordinación de posgrados y formación
	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	35	600	Coordinación de posgrados y formación

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación	15	45	Coordinación de posgrados y formación y Coordinación de investigación

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1.	Tejiendo vínculos con la universidad y la sociedad	<p>Objetivo general: Consolidar los procesos de educación a lo largo de la vida e investigación formativa en el Instituto de Estudios Regionales.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la oferta educativa de programas a lo largo de la vida en modalidad presencial y virtual. Consolidar la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en procesos de formación en investigación. 	Coordinación de posgrados, Secretaría de posgrados, Coordinación de Investigación, Asistente administrativa

Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
3.1 Adopción de ecosistemas digitales y virtuales	Número de participantes en cursos ofrecidos en modalidad en línea ¹	0	600	Coordinación de posgrados y formación

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Mejoramiento de la gestión de la información y actualización de documentos que orientan las labores de formación, investigación y administración en el INER	<p>Objetivo general: Actualizar la gestión de la información y los documentos que orientan las labores formativas, investigativas y administrativas del INER.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1) Mejorar la gestión de la información relacionada con las actividades que en el INER se adelantan en torno a los ejes misionales de la Universidad. 2) Actualizar la documentación y los proceso que orientan las labores formativas, investigativas y administrativas del INER.</p>	<p>Dirección, Coordinación de Investigación, Coordinación de posgrados</p>

Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
5.1 Gestión de proyectos estratégicos y prioritarios con y para las comunidades	Porcentaje de implementación de nuevos proyectos de construcción de paz con enfoque territorial	0%	70%	Coordinación de Investigación
5.2 Generación de conocimiento a partir de interacciones con grupos de interés, organizaciones y comunidades en el	Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año ³	8	10	Coordinación de Investigación

³ Se refiere a la realización de convenios con aliados nacionales e internacionales, a movilidades de estudiantes y profesores, la participación en redes y la realización de eventos académicos.

Cantidad de indicadores para el programa:

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
entorno local, nacional e internacional				

Proyectos que materializan el programa:
Cantidad de proyectos del programa: 3

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Consolidación de redes para la incidencia en lo público y lo académico-investigativo.	<p>Objetivo general: Afianzar los vínculos con diversos actores mediante la cooperación académica y la ejecución de proyectos con actores estatales o académicos.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Elaborar lineamientos para la internacionalización en el Instituto. 2. Realizar un portafolio INER actualizado. 3. Aportar a la comprensión de la construcción de paz territorial.</p>	Dirección, Coordinación de Investigación

4.1 Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA

El Instituto de Estudios Regionales se ha caracterizado durante los 35 años de su existencia por un claro compromiso con el abordaje de diversas problemáticas desde una mirada espacial. En el ámbito de la sociedad en general, nuestra labor académico-investigativa y de extensión se ha caracterizado por la apertura a interlocuciones que reconocen la concurrencia de diferentes intereses y visiones en la configuración de las realidades locales, regionales y nacionales, aplicando principios de participación e inclusión social, con el propósito de ayudar a construir una sociedad en la que la convivencia pacífica, el reconocimiento de la pluralidad y el diálogo sean sinónimos de equidad y justicia.

Es por ello, que resulta necesario continuar afianzando vínculos y crear otros nuevos con entidades estatales, responsables del diseño, ejecución y seguimiento de políticas de Estado, tendientes a la defensa y el cuidado de lo público. En relación con estas y otras esferas institucionales, tanto del ámbito público y mixto, como privado, los vínculos pueden establecerse o fortalecerse mediante proyectos de investigación básica o aplicada, consultorías y asesorías, sobre tópicos de clara pertinencia temática del INER, así como teniendo en cuenta la preservación de nuestra vocación por el diálogo de saberes, la concertación y la producción de un conocimiento crítico y transformador.

Teniendo este norte como referencia, el presente PAUA traza las siguientes iniciativas como proyectos que consideramos se pueden desarrollar si se concretan las articulaciones interinstitucionales necesarias para llevarlos a cabo:

- Consolidar un área de extensión al interior del INER que permita articular y fortalecer políticas y acciones frente a este eje misional.
- Consolidar la presencia regional del INER a través de la formulación y puesta en marcha de un curso denominado "Cátedra regional" ofertado en pregrado y en el Programa de Desarrollo Docente de la U de A.
- Fortalecer las articulaciones interinstitucionales para la consolidación de enfoques y estrategias que consoliden la regionalización de la universidad de Antioquia, ampliando las estrategias a la extensión y la investigación.

- Ampliar la incidencia en los procesos de planificación territorial tendientes a la creación de nuevas espacialidades a partir de la articulación con entidades públicas.

5. Marco presupuestal y de financiamiento

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: corresponde a los recursos en especie que serán aporte del INER para los proyectos como contrapartida (Dedicación de personal docente por plan de trabajo, apoyo del personal administrativo, auxiliares Sea y costos de uso de los equipos de cómputo, de video y espacios).
- Fondos especiales: corresponden a recursos generados a partir de los exentes y administraciones generadas por la autogestión del INER a través de los proyectos de investigación, extensión y consultoría, que se firman con entidades pública y privadas del orden departamental y nacional.
- Recursos de inversión: corresponde a los recursos de estampilla Universidad de Antioquia, que serán invertidos en los cuatro proyectos de INER.
- Recursos externos: corresponde a los recursos que se ejecutaran en la compra de equipos de cómputo para el personal administrativo y docente del INER, apoyo a estudiantes de los posgrados del INER.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

PRESUPUESTO TOTAL

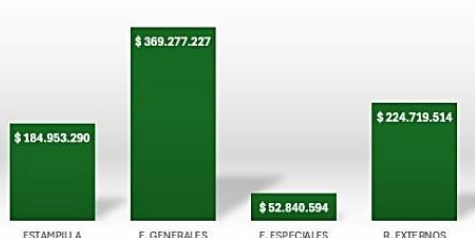
PAUA INER

\$831.790.625



FUENTES DE FINANCIACION		TOTALES
1	ESTAMPILLA	\$ 184.953.290
2	F. GENERALES	\$ 569.277.227
3	F. ESPECIALES	\$ 52.840.594
4	R. EXTERNOS	\$ 224.719.514
		\$ 831.790.625

TOTAL POR FUENTES DE FINANCIACION



44%

\$362.541.663

PROYECTO 1: FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN PARA FORTALECER LA COHESIÓN INSTITUCIONAL EN EL INER

22%

\$184.070.320

PROYECTO 2: TEJIENDO VINCULOS CON LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD INSTITUCIONAL EN EL INER

24%

\$203.034.677

PROYECTO 3: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ORIENTAN LAS LABORES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL INER

10%

\$82.143964

PROYECTO 4: CONSOLIDACIÓN DE REDES PARA LA INCIDENCIA EN LO PÚBLICO Y LO ACADÉMICO-INVESTIGATIVO.

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	\$47.949.894	\$160.282.979	\$5.571.090	\$148.737.701	\$362.541.663
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	\$41.100.497	\$64.436.535	\$11.340.274	\$67.193.014	\$184.070.320
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	\$69.502.899	\$0	\$20.481.958	\$113.049.820	\$203.034.677
Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	\$26.400.000	\$0	\$15.447.272	\$40.296.692	\$82.143.964
Total	\$184.953.290	\$224.719.514	\$52.840.594	\$369.277.227	\$831.790.625

Valores en millones de pesos

6. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones

presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.

- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027.

¹ Este indicador está en relación con el Proyecto 2 del PAUA INER.